

## Unidad de Programas Educativos. Gerencia de Beneficios y Prestaciones Sociales

### ∞ Antecedentes.

De acuerdo con el Decreto N°210<sup>1</sup> de la Ley Especial para regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de 1980, al dieciséis de enero de 1992; publicado el Diario oficial N°15<sup>2</sup> manifiesta en Art. 4, que una de las prestaciones sociales es el Acceso a la educación; y es a partir de su Art. 7 que indica que *“Los beneficiarios de esta Ley y sus hijos tendrán derecho de manera privilegiada a los Programas de educación formal, que el Ministerio de Educación y a programas supletorios de educación formal, que el instituto elabore, así como becas de educación superior para sus hijos, incluyendo la educación a distancia o en línea para adultos. Además, podrán optar a Doctorados, Maestrías, Educación técnica, diplomados y cursos vocacionales”*.

El Programa de Becas de Educación Superior se inauguró oficialmente en el 2018, destinado a hijos de veteranos y excombatientes interesados en cursar o continuar sus estudios de educación superior. El Programa forma parte de los beneficios y prestaciones sociales<sup>3</sup> de la “Ley especial para regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador, del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992.”

En 2017 la entidad responsable de administrar el beneficio fue la Unidad de Atención a Veteranos y Excombatientes (UAVE) en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT). Durante el periodo 2017- 2019 se realizaron siete convocatorias para ingresos de beneficiarios:

- En 2017, se realizó una convocatoria.
- En 2018 se implementaron tres convocatorias;
- La tercera, en 2019, tres convocatorias.

Año	Ingreso de becarios
2017	295
2018	777
2019	2,750
Total	3822

<sup>1</sup> Decreto N°210 y sus correspondientes reformas: DL 280, DL 298, DI 350, DL 408, DL 518, DL 548, DL 662.

<sup>2</sup> Diario Oficial N°15, Tomo N°422, publicado el 23 de enero de 2019.

<sup>3</sup> Art. 7: *“Los beneficios de esta Ley y sus hijos tendrán derecho de manera privilegiada, a los programas de educación formal, que el ministerio de Educación ofrece, y a programas supletorios de educación formal que el Instituto elabore, así como becas de educación superior para sus hijos, incluyendo la educación a distancia o en línea para adultos.”* Además, podrán optar a Doctorados, Maestrías Educación técnica, Diplomados y cursos vocacionales.”

En agosto de 2020 se instituyó el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos de Guerra y Excombatientes del FMLN (INABVE), creándose la Unidad de Programas Educativos, Desarrollo Social y Salud<sup>4</sup>, la misión del INABVE es darle continuidad a los Programas Sociales y especialmente, el programa de becas de educación superior para veteranos y excombatientes y sus hijos e hijas.

### Programa de Educación Superior

- El programa en el periodo de agosto a octubre del 2020 registró una comunidad becaria de **3,822 beneficiarios**.
- En este mismo periodo, debido a las condiciones de salud y la pandemia que afectó todo el territorio nacional por el COVID -19<sup>5</sup>, no se llevaron a cabo nuevas convocatorias para ingreso de beneficiarios. Se programaron para el primer semestre del año 2021.
- De acuerdo a las estadísticas del Programa, este beneficio tiene una cobertura nacional. La comunidad beneficiaria se encuentran distribuida de la siguiente forma:

Zona	Ingreso de becarios
Occidental	573
Central	2,196
Paracentral	398
Oriental	655
<b>Total</b>	<b>3822</b>

En la siguiente tabla se detalla los beneficiarios entre agosto y octubre 2020 del Programa de Educación Superior.

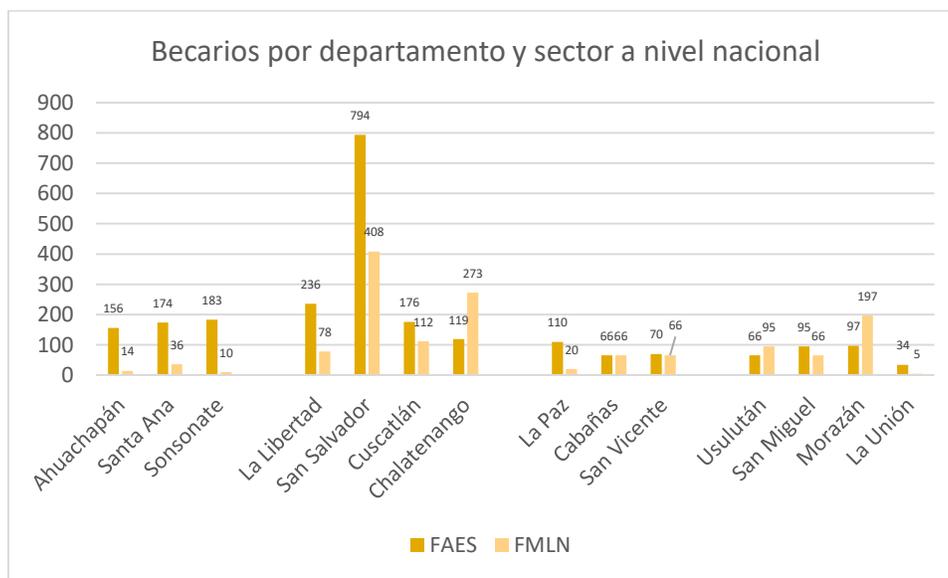
ZONA	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Occidente	Ahuachapán	170
	Santa Ana	210
	Sonsonate	193
Central	La Libertad	314
	San Salvador	1202
	Cuscatlán	288
	Chalatenango	392
Paracentral	La Paz	130
	Cabañas	132
	San Vicente	136
Oriental	Usulután	161
	San Miguel	161
	Morazán	294
	La Unión	39
<b>TOTALES</b>		<b>3822</b>

<sup>4</sup> La Unidad de Programas Educativos, Desarrollo Social y Salud, forma parte de la Gerencia de Programas. Y en el año 2021 se modificó con el nombre Unidad de Programas Educativos.

<sup>5</sup> Ley de Emergencia Nacional por pandemia del COVID y la Ley de Cuarentena y Aislamiento.

- ∞ Del universo de 3,822 becarios, en el periodo de agosto a octubre, se cuenta con una participación de 2,201 mujeres y de 1,621 hombres.
- ∞ De acuerdo al sector<sup>6</sup> de procedencia del padre, madre o del propio veterano o excombatiente, se identifica la procedencia de los beneficiarios del programa:
  - Fuerza Armada: 2,376
  - FMLN: 1,446
- ∞ Del sector de Veteranos de la Fuerza Armada están becados: 1,364 mujeres y 1012 hombres.
- ∞ Del sector del Excombatientes del FMLN se benefician a: 837 mujeres y 609 hombres.

Se detalla en el siguiente gráfico el sector y el departamento de residencia:



<sup>6</sup> SECTOR: División nominal en virtud de su participación en el Conflicto Armado Interno. Existe el sector de Veteranos de la Fuerza Armada y el sector de Excombatientes del FMLN.

- ∞ En el periodo de agosto a octubre 2020, las Instituciones de Educación Superior, que tienen inscritos estudiantes del Programa de Becas del INABVE se encuentran en un total de 50 IES<sup>7</sup>. A continuación se detalla por tipo de institución:

<b>A) INSTITUTOS TECNOLÓGICOS</b>	<b>BECARIOS</b>
Instituto católico Jesús obrero	1
Instituto técnico EXSAL	1
Escuela nacional de agricultura "Roberto Quiñonez"	2
Escuela técnica para la salud	18
Instituto tecnológico de Chalatenango	2
Escuela de Carreras Técnicas Sede Morazán (UES)	1
Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes-Morazán	20
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

<b>B) INSTITUTOS ESPECIALIZADOS</b>	<b>BECARIOS</b>
Escuela Superior De Economía Y Negocios (ESEN)	2
Centro Cultural Salvadoreño Americano	7
Escuela Especializada En Ingeniería ITCA-FEPADE	47
Instituto De Educación Superior De Profesionales De La Salud (IEPROES)	54
Escuela Superior Franciscana Especializada/AGAPE-Chalatenango	2
Escuela Especializada En Ingeniería ITCA-FEPADE- Santa Ana	5
Escuela Superior Franciscana Especializada/AGAPE- Sonsonate	5
Escuela Especializada En Ingeniería ITCA- FEPADE- San Miguel	1
Escuela Especializada En Ingeniería ITCA-FEPADE-La Unión	1
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>

<b>C) UNIVERSIDADES</b>	<b>BECARIOS</b>
Albert Einstein	4
Autónoma De Santa Ana	25
Católica de El Salvador	117
Católica de El Salvador Regional Ilobasco	1
Centroamericana José Simeón Cañas	72
Cristiana de las Asambleas de Dios	11
De El Salvador	1037
De El Salvador -Occidente	16
De El Salvador-Oriente	20
De El Salvador-Paracentral	14
De Oriente	94
De Sonsonate	73

<sup>7</sup> Las Instituciones de Educación Superior (IES) que se mencionan es el total de los tres niveles y se contabilizan las sedes regionales.



Doctor Andrés Bello	350
Doctor José Matías Delgado	52
Don Bosco	128
Dr. Andrés Bello-Chalatenango	53
Evangélica de El Salvador	47
Francisco Gavidia	112
Gerardo Barrios	168
Luterana Salvadoreña	117
Modular Abierta	105
Modular Abierta (Oriente)	5
Modular Abierta-Santa Ana	8
Modular Abierta-Sonsonate	15
Monseñor Oscar Arnulfo Romero	87
Nueva San Salvador	27
Panamericana	90
Pedagógica de El Salvador	173
Politécnica de El Salvador	19
Salvadoreña Alberto Masferrer	109
Tech Education Rights & Technologies, S.L	1
Técnica Latinoamericana	22
Tecnológica de El Salvador	481
<b>TOTAL</b>	<b>3653</b>

### **Tipos de atención de la Unidad de Programas Educativos**

Para el periodo de agosto a octubre 2020, el programa que el INABVE implementó fue:

#### **Programa de Becas INABVE.**

Este beneficio es el responsable de brindar atención a los veteranos y excombatientes y a sus hijos e hijas para el otorgamiento de becas de educación superior.

Entre las actividades del Programa

- a. Ejecutar convocatorias para aspirantes al programa.
- b. Brindar atención y respuesta a los becarios del programa a través de los medios de comunicación institucionales de la Unidad.
- c. Ejecutar las convocatorias para tramitar el pago del beneficio, dos veces al año.